

## I.- LAS FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO:

**I. 0. Marco Legal:** Las Finalidades Educativas del IES Carmen Laffón se establecen dentro del marco legal que las regula y las hace posible:

- Constitución Española de 1978: Artículos 9, 10, 14, 27 y 49
- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía: Artículos 12.3, 12.3.2º, 12.3.5º y 19.2.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE): Preámbulo y artículos 2, 18 y 22.
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y decretos que la desarrollan.
- Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y Gestión de los centros educativos: Título I (Cap. I y II) y Título Segundo (Cap. I)

### **I. 1. Introducción:**

Determinar las finalidades es tanto como plantearnos el tipo de Instituto que queremos construir entre todos (profesorado, alumnado, padres y madres y personal de administración y servicios) desde la autonomía que las leyes permiten para responder a las necesidades del alumnado que ha elegido este Centro para su formación. Es, por tanto, **diseñar nuestra identidad propia** a partir los objetivos generales a medio y largo plazo que queremos conseguir.

Partimos de la concepción de la enseñanza como un instrumento para conseguir ampliar y extender el desarrollo económico, social y cultural y extender los valores democráticos, la solidaridad y la igualdad, superando los conflictos de forma pacífica y contribuyendo a la eliminación de todas las discriminaciones.

Las Finalidades Educativas pueden y deben actualizarse permanentemente con el fin de que respondan adecuadamente a las diferentes opiniones y opciones educativas de la Comunidad Educativa.

### **I. 2. Finalidades generales:**

- a) La actividad educativa del Centro debe perseguir en todo momento el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas, es decir, conseguir una **educación integral** que tenga en cuenta todos los aspectos de la persona (cognitivo, afectivo, social...), de forma gradual según las necesidades propias de cada edad y de cada etapa educativa..
- b) Queremos una educación que, entendida como **proceso madurativo** hacia la **autonomía personal**, capacite para realizar de forma permanente un **aprendizaje autónomo** (hábitos intelectuales y técnicas de trabajo), que permita a los alumnos y alumnas conocer, ser personas y vivir con dignidad, convivir, conservar el medioambiente y adquirir las competencias profesionales básicas, sabiéndose adaptar e intervenir en esta sociedad cambiante de principios del siglo XXI.
- c) La educación debe colaborar activamente en la **compensación de las desigualdades**, con una **atención positiva a la diversidad**, poniendo los medios necesarios para que

puedan superarse las dificultades de aprendizaje y la atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales para conseguir una integración social y educativa más completa sin discriminaciones.

- d) Nos proponemos, en definitiva, que los alumnos y alumnas del IES Carmen Laffón adquieran los **valores** comúnmente aceptados por nuestra sociedad, recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía (respeto a los derechos y libertades, tolerancia...), y **actitudes positivas** hacia los demás, que los cualifiquen como ciudadanos y ciudadanas en el futuro.
- e) Por último, creemos que no hay educación sin **participación activa**, tanto a nivel metodológico como social e institucional, por ello ésta será una finalidad que orientará toda la vida del Instituto.

### I. 3. Finalidades en ámbitos específicos:

#### A) En el ámbito pedagógico:

- a) **Reconocer, respetar y atender la diversidad** de condiciones que presentan nuestros alumnos y sus distintas necesidades educativas diseñando las medidas educativas adecuadas en cada momento, que **permitan personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje** y hacer efectivo el derecho a la educación y el principio de igualdad de oportunidades.
- b) **Estimular** en el alumnado la necesidad de la **participación activa en el proceso educativo**, mediante la adquisición de **técnicas de trabajo intelectual** (método de aprendizaje autónomo), favoreciendo el desarrollo de **hábitos de estudio**, la **lectura** y el **ocio creativo**. (Actitud positiva ante la enseñanza y el aprendizaje)
- c) **Conseguir** que nuestro Instituto disponga de un **sistema generalizado y eficaz de Orientación Educativa** que atienda a todos los sectores de la Comunidad Escolar (profesorado, alumnado y familias) con e fin primordial de prevenir la aparición de dificultades y problemas que puedan obstaculizar el desarrollo personal, académico y profesional de los alumnos y alumnas, a la vez que contribuya a la construcción de proyectos personales (académicos y/o profesionales) de acuerdo con los intereses y capacidades de cada alumno o alumna.
- d) **Potenciar la atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales**, disponiendo de los **recursos específicos** necesarios que **han de ser dispuestos por la Administración Educativa** u otras instituciones, si se viese conveniente.
- e) **Conseguir** que el proyecto educativo de nuestro Instituto pueda **preparar de forma satisfactoria** a los alumnos y alumnas **para la continuación de sus estudios** en otros niveles de la enseñanza **y/o para la inserción en el mundo laboral** con todas las garantías.
- f) **Propiciar la participación de las familias** en la educación de sus hijos, facilitando orientación personal y actividades formativas para padres y madres.

#### B) En el ámbito convivencial:

- a) **Lograr** que nuestro centro sea un lugar en el que **la convivencia entre todos**

(alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y familias) se sustente en **procedimientos democráticos** como son el dialogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y la colaboración, el intercambio de ideas y la consideración a las diferencias individuales, así como en el respeto a la dignidad de las personas.

- b) **Impedir** que se produzca **cualquier tipo de discriminación** de los miembros de la Comunidad Educativa por razón de sexo, raza, capacidad, creencias, nivel socio-económico.
- c) **Educación en la responsabilidad** y exigencia de madurez progresiva del alumnado, desarrollando la capacidad **de asumir compromisos** en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario del centro, en la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se produzcan, en el marco del **ejercicio de sus derechos y deberes** para con todos los miembros de la C. Educativa.
- d) **Configurar un centro para todos**, capaz de **integrar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales**, desarrollando actitudes de aceptación de las diferencias, de solidaridad y colaboración mutua.

**C) En el ámbito organizativo y de gestión:**

- a) **Favorecer la participación real y democrática** de todos los sectores de la C. Educativa en la vida y gestión del centro, propiciando que alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios colaboren activamente en la actividad cotidiana del Instituto
- b) **Articular y facilitar la participación en los órganos de gobierno y gestión** del centro con una fluida información a todos antes y después de las reuniones de los mismos.
- c) **Potenciar el asociacionismo del alumnado y de los padres y madres**, creando cauces de participación activa en la vida del centro.
- d) **Fomentar el trabajo en equipo** tanto del profesorado, como de los alumnos y alumnas.

**D) En el ámbito de relaciones con el entorno:**

- a) Conseguir que nuestro **centro** esté **al servicio de la localidad**, haciendo posible la utilización educativa de los espacios y dependencias del Instituto por asociaciones y/o instituciones, previo acuerdo de condiciones.
- b) **Colaborar** en el **desarrollo de la vida cultural** de nuestra localidad, haciendo que la actividad del centro trascienda fuera de él y organizado actividades que contribuyan a ello.
- c) Facilitar y establecer **relaciones con** cuantas **asociaciones, instituciones u organizaciones** lo demanden o estimemos conveniente para el mejor desarrollo de los objetivos educativos nos proponemos.